



Fundación
Universitaria Sanitas

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ASAMBLEA DE FUNDADORES
Reunión ordinaria**

ACTA No. 43

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 12:00 p.m., previa convocatoria efectuada por el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, en su calidad de Rector de la Institución, mediante comunicación del diecisiete (17) de marzo del año en curso, dirigida al miembro fundador único, conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley, se realizó en las Oficinas del Grupo Keralty, Sala de Juntas Principal localizada en el 6° Piso de la Calle 100 No.11B-67 de la ciudad de Bogotá, la reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL RECTOR.
5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025.
8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.
9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató la asistencia del doctor Fabio Andrés Macias Vargas, en su calidad de Segundo Vicepresidente y Representante Legal de **KERALTY S.A.S.**, razón por la cual al

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
Libro Asamblea de Fundadores
NIT: 830.113.458-6



Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Atención al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237



estar integrada la Asamblea por dicho Miembro Fundador Único, se determinó la presencia del ciento por ciento (100%) del quórum para deliberar y decidir.

Asistieron también como invitados, el doctor Juan Pablo Rueda Sanchez, Presidente de Salud del Grupo Keralty, el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, Rector de la Fundación Universitaria Sanitas y el doctor Johns Steve Navarro Lara, Secretario General de la misma.

2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Determinado el quórum deliberatorio y decisorio se procedió a la elección de dignatarios, luego de lo cual la Asamblea eligió como Presidente al doctor Fabio Andrés Macias Vargas y como Secretario al doctor Johns Steve Navarro Lara.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

4. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Fabio Andrés Macias Vargas manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe de actividades del Rector de la Fundación Universitaria Sanitas a 31 de diciembre de 2024, junto con el Anexo contentivo del Informe de Gestión 2024 de la Institución, que además incluyó los informes ejecutivos de dicho periodo preparado por cada una de las áreas académicas y administrativas de la misma. Por lo tanto, el miembro Fundador Único imparte su aprobación a dicho informe y ordenó que el mismo forme parte integrante de la presente acta.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El doctor Fabio Andrés Macias Vargas manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe presentado por la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS S.A.S., firma que ejerce la Revisoría Fiscal de la Institución, en el cual certifica que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Universitaria Sanitas a diciembre 31 de 2024. Por lo anterior, la Asamblea ordena que dicho informe, que se encuentra editado, se tenga como parte integrante de la presente Acta.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El doctor Fabio Andrés Macias Vargas manifiesta que recibió los estados financieros de la Institución debidamente certificados y dictaminados, y revisó los mismos, razón por la que procede a su aprobación y ordena que los mismos formen parte integrante de la presente acta.



7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025.

El doctor Fabio Andrés Macías Vargas manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión la propuesta de presupuesto de la Institución para el año 2025, la cual se incorpora para que forme parte integrante de la presente Acta, e imparte su aprobación a la misma.

8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.

El doctor Mario Arturo Isaza informa a la Asamblea que el excedente fiscal del año 2023 fue reinvertido en su totalidad en la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas durante el año gravable 2024, y en particular en la ejecución de las siguientes actividades: **i.** Cumplimiento de objetivos misionales en desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social). **ii.** Pago de salarios y remuneraciones correspondientes al personal docente y planta administrativa de la Fundación Universitaria Sanitas. **iii.** Ejecución de gastos de mantenimiento y sostenimiento de la Fundación Universitaria Sanitas. **iv.** Adquisición de equipos para la cocina de la sede Norte de la Institución. **v.** Pago de intereses de obligación financiera contraída para la adquisición de la sede Norte de la Fundación Universitaria Sanitas. **vi.** Arrendamiento de equipos requeridos para la ejecución de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas ya descrita.

Luego de esta explicación, el doctor Mario Isaza informa a la Asamblea el excedente contable del ejercicio correspondiente al año 2024:

RESULTADO CONTABLE
Correspondiente al ejercicio de 2024
(Expresado en millones de pesos colombianos)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 4.607.062.485
Menos: Provisión para impuesto de renta	(\$17.116.135)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	\$ 4.589.946.350

Ahora bien, el doctor Isaza señala que para efectos fiscales, este valor contable depurado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.24 del Decreto 1625 de 2016, arroja un excedente fiscal por valor de \$4.029.859.972, el cual propone a la Asamblea que sea destinado como asignación permanente a cinco (5) años para el desarrollo y consecución de los siguientes proyectos para el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación Universitaria Sanitas:

- Proyectos de mejoramiento de infraestructura y reforzamiento estructural de la sede Norte de la Institución, localizada en la Calle 170 No. 8 - 41 de la ciudad de



Bogotá, lo que incluye gastos de diseño, obras civiles, impuestos y expensas derivadas de los mismos.

- Dotación de equipos y/o sistemas de tecnología de la información y de comunicaciones, necesarios en laboratorios, centros de simulación, aulas de las sedes y/o escenarios de práctica formativa en los que se desarrollen las actividades meritorias de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social).
- Y las demás actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales en desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social).

Una vez analizada la citada propuesta de destinación de excedentes, la Asamblea de Fundadores aprueba la misma, y en atención a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, autoriza al Representante Legal de la Fundación Universitaria Sanitas, para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

El doctor Mario Arturo Isaza Ruget propone a la Asamblea, que de conformidad con la facultad prevista en el literal f) del Artículo 25º y lo establecido en el Artículo 47º del Estatuto General de Unisanitas, se nombre a la firma **AUDIT BUSINESS ENTERPRISE S.A.S**, identificada con NIT 901.247.201-3, para ejercer la Revisoría Fiscal de la Institución, a partir del primero (1º) de abril de dos mil veinticinco (2025) y por un término de dos (2) años.

Asimismo, el doctor Isaza somete a consideración de este organismo que la asignación de honorarios, a partir del primero (1º) de abril de dos mil veinticinco (2025) y hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), sea de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** (sin incluir IVA), y que a partir del primero (1º) de abril de dos mil veintiséis (2026), dicho valor se reajuste en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Luego de analizada ampliamente esta propuesta, la Asamblea de Fundadores aprueba el nombramiento de la compañía **AUDIT BUSINESS ENTERPRISE S.A.S**, como Revisora Fiscal de Unisanitas y la asignación de honorarios sometida a consideración de este organismo.



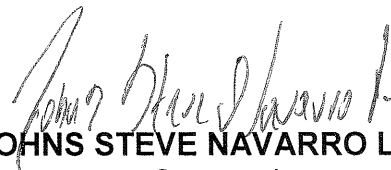
Fundación
Universitaria Sanitas

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Tomando en consideración que los integrantes de la Asamblea no tienen propuestas o aspectos adicionales para discutir en esta sesión, se decreta un receso para la elaboración del acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 1:00 p.m. se da por terminada la reunión.


FABIO ANDRÉS MACÍAS VARGAS
Presidente


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario